



DECRETO N° *085*

CHIGUAYANTE **14 ENE. 2011**

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a SONIA AIDEE SANCHEZ FERNANDEZ, RUT: N° 9.894.891-0, en la dirección de LUIS ACEVEDO N° 755 (Ex N° 67), CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de CONTRATISTA EN OBRAS CIVILES.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/csa.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: *p 14/1/11*